

APOYO AL FORTALECIMIENTO DE POLITICAS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL SNPAD - EN COLOMBIA

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Vigencias 2014 - 2015

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 2
2. ANTECEDENTES 4
   2.1. Antecedentes de ejecución y resultados registrados 4
3. FORMULACIÓN DE LOS OBJETIVOS 7
   3.1. Objetivo General 7
   3.2. Objetivos Específicos 7
4. JUSTIFICACIÓN GENERAL 8
   4.1. Descripción de Metas 8
5. CADENA DE VALOR 11
   5.1. Descripción de las Actividades Planteadas en la Cadena de Valor 12
6. INDICADORES 26
   6.1. Indicadores de Producto 26
   6.2. Indicadores de Gestión 27
7. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN 29
8. POBLACIÓN BENEFICIADA PARA CADA VIGENCIA (2014 A 2017) 31

1. INTRODUCCIÓN

La Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, adoptada en Colombia mediante la expedición de la Ley 1523 de 2012, se define como "el compromiso de Estado, desde lo nacional a lo territorial, incluyendo estructura, dirección, control, planificación del desarrollo, ordenamiento territorial, inclusión del riesgo en la planificación e inversión pública, financiación, situación jurídica ante los desastres o calamidades, régimen especial(…) para enfrentar los eventos naturales, incluido el cambio climático, como los humanos no intencionales"[1]

En este sentido, Colombia ha sido reconocida como país pionero en América Latina en el desarrollo de una visión integral frente al tratamiento de los riesgos y desastres2. Esta visión integral del riesgo significa un cambio de paradigma en el tratamiento de los desastres, pasando de una concepción enfocada en llevar a cabo acciones de respuesta, a un desarrollo que propende por la implementación de los procesos de gestión del riesgo de desastres, que según el Artículo N° 4 de la Ley 1523 de 2012, son los siguientes:

- **Conocimiento del Riesgo:** "proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre".
- **Reducción del Riesgo:** "proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera".
- **Manejo de Desastres**: "proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación post desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación".

La UNGRD en cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 4147 de 2011, el Decreto 2672 de 2013 y de la Ley 1523 de 2012 coordina el desarrollo y la implementación de los instrumentos de *Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres* en el país, a fin de generar directrices que fortalezcan el proceso social de la *Gestión del Riesgo de Desastres*, que contribuyan al bienestar, la calidad de vida de las personas y a la planificación del desarrollo seguro.

El presente documento expone las razones que motivan la formulación de un Proyecto de Inversión para la Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia, enfocado al fortalecimiento de políticas e instrumentos

[1] Ley 1523 de 2012. Sistema de gestión del Riesgo. Principales medidas. Pág. 7.Ministerio del Interior. Abril 2012
[2] Banco Mundial. (2012). Análisis de la gestión del riesgo de desastres en Colombia: un aporte para la construcción de políticas públicas. Bogotá, D.C.

financieros que permitan afrontar los retos derivados de la Ley 1523 de 2012, los cuales se han definido para este proyecto en tres alcances:

- *La formulación y el desarrollo del proceso para la implementación y seguimiento del PNGRD.*
- *La realización de insumos técnicos para la Estrategia de Protección Financiera.*
- *La construcción de lineamientos para la atención en el manejo de eventos recurrentes y los lineamientos para la reconstrucción ante situación de desastre nacional.*

2. ANTECEDENTES

El Proyecto de *Fortalecimiento de Políticas e Instrumentos Financieros del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres SNPAD*, fue formulado en el año 2009 en cabeza de la Dirección de Gestión de Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia (DGR), como un mecanismo para mejorar la capacidad y la estructura del SNPAD, definiendo las responsabilidades que debían asumir los diferentes actores del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, ya que estas no eran claras, así mismo la inexistencia de mecanismos financieros apropiados para la ejecución de actividades que incidieran efectivamente en la reducción del riesgo, lo cual repercutían en una desarticulación institucional tanto en el nivel nacional como en el regional y local. El proyecto fue formulado en el marco del Programa de Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal del Estado ante Desastres Naturales APL-1 Crédito BIRF 7293-CO,

El Plazo de ejecución del proyecto con financiamiento de recursos derivados del Crédito BIRF 7293- CO, se proyectó hasta el 31 de agosto de la vigencia 2013, durante este periodo el proyecto se orientó en diagnosticar el SNPAD en torno a su operatividad y capacidad de llevar a cabo la implementación de la gestión del riesgo de desastres, y en obtener los insumos que permitieran actualizar el marco normativo del país en esta materia.

Las acciones ejecutadas en el proyecto, generaron insumos para la formulación del proyecto de Ley de Gestión del Riesgo, que se derivó posteriormente en la adopción de la Ley 1523 de 2012, y en la creación de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD, a través del Decreto 4147 de 2011, así como la expedición del Decreto 1974 de 2013 por el cual se establece el procedimiento para la expedición y actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PNGRD y la formulación del Componente General del PNGRD.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1523 de 2012 y de acuerdo a las funciones determinadas en el Decreto 4147 de 2011, y para dar cumplimiento a la política nacional de gestión del riesgo de desastres, La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres como ente coordinador el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, presento el proyecto en el Marco de Gasto de Mediano Plazo –MGMP, ante la Dirección de Inversiones y Finanzas Publicas del Departamento Nacional de Planeación y ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público , con el fin de dar continuidad al proyecto con recursos de Presupuesto General de la Nación-PGN. Con esto, el proyecto a partir de la vigencia 2014 es financiado con recursos PGN, asignados y proyectados para la entidad en la programación del Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP).

2.1. Antecedentes de ejecución y resultados registrados

A continuación se describen los resultados obtenidos para cada vigencia en el proceso de implementación del proyecto *Apoyo al Fortalecimiento de Políticas e Instrumentos Financieros del SNPAD, hoy SNGRD, de Colombia:*

- **Resultados vigencia 2009:**

    a) Desarrollo de un marco conceptual sobre la gestión del riesgo.
    b) Se realizó el diagnóstico de la normativa y de las políticas que rigen al SNPAD, HOY SNGRD.

c) Se elaboraron lineamientos de política para la gestión del riesgo en el país.

- **Resultados vigencia 2010**

En la vigencia 2010 se adelantaron los trámites y procesos necesarios para realizar una reforma a la Ley 46 de 1998 y al Decreto Ley 919 de 1989, para lo cual se generó lo siguiente:

a) Proyecto de Ley "Por el cual se adopta una política nacional de gestión del riesgo de desastres, se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones".
b) Proyecto de Decreto Reglamentario "Por el cual se organiza el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones".
c) Se elaboró el documento de política de gestión del riesgo para el país y de un marco normativo que defina el papel y los límites del Estado, la estructura del Sistema, los deberes de los actores que lo componen, los procesos a ejecutarse y los mecanismos coercitivos, que faciliten responder a las actividades que involucra la Gestión del Riesgo, a la implementación de sus resultados y su sostenibilidad en el tiempo.
d) Se elaboró el documento de propuesta para la sostenibilidad financiera del proceso de Gestión del Riesgo que le permitan incidir en procesos efectivos de reducción del riesgo, a partir de la definición de las fuentes de financiación y los deberes de las diferentes entidades que componen el Sistema, acorde con el marco de política que se defina.

- **Resultados vigencia 2011**

a) Se diseñaron y se implementaron instrumentos de consulta a través de internet y talleres a los actores del SNGRD, para recibir sugerencias al proyecto de Ley, "Por el cual se organiza el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones".
b) Se radicó el proyecto de Ley "Por el cual se adopta una política nacional de gestión del riesgo de desastres, se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones", por parte del Ministerio del Interior ante la Secretaría General de la Cámara de Representantes. Proyecto de Ley 050.
c) Se realizó el seguimiento al trámite legislativo del proyecto de Ley (050 en Cámara y 158 en Senado) el cual quedó aprobado, faltando la fase de conciliación entre Cámara y Senado.

- **Resultados Vigencia 2012**

a) Se realizó la adopción de la Ley 1523 del 24 de abril de 2012 "por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones"
b) Se elaboró el Procedimiento para la Expedición y Actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
c) Elaboración de un instrumento de consulta (entrevista estructurada) para ser aplicado a los actores claves en gestión del riesgo de desastres, como Omar Darío Cardona, experto senior

en gestión del riesgo de desastres, Lizardo Narváez- experto consultor en gestión del riesgo, Andrés Velásquez-experto en gestión del riesgo de la Corporación OSSO y Lucy Gonzales – Departamento Nacional de Planeación.

d) Realización y sistematización de entrevistas.

- **Resultados vigencia 2013**

a) Elaboración de documento: Diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres en el país. El cual contiene un análisis del Índice de Gestión del Riesgo del país IGR.
b) Formulación del Componente General del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PNGRD, el cual contiene los objetivos y metas nacionales y sectoriales de mediano y largo plazo, las estrategias destinadas al logro de los objetivos propuestos, los instrumentos de coordinación y armonización del PNGRD con los procesos de planificación sectorial, territorial y del desarrollo y las directrices para la asignación y ejecución de los recursos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres FNGRD.
c) Realización de talleres con actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, a través de los cuales se facilitó la construcción colectiva para la formulación del PNGRD, se contó con la participación de integrantes y representantes del SNGRD: Consejos Departamentales para la Gestión del Riesgo de Desastres CDGRD, Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD, Comités Nacionales para la Gestión del Riesgo de Desastres, Ministerios, CAR, Institutos de Investigación Ambiental entre otras entidades descentralizadas del orden nacional.

3. FORMULACIÓN DE LOS OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Fortalecer política y financieramente el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres teniendo en cuenta la definición de responsabilidades de los actores que lo integran y el establecimiento de mecanismos de financiamiento que le permitan incidir efectivamente en el proceso de gestión del riesgo, a partir de la construcción colectiva con entidades del Sistema.

3.2. Objetivos Específicos

- Formular e Implementar el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Apoyar técnicamente en la formulación de la estrategia de protección financiera de desastres a nivel nacional.
- Formular lineamientos para el fortalecimiento de los procesos de gestión del riesgo de desastres.

Se plantea un cambio en los objetivos específicos, teniendo en cuenta que los objetivos específicos que se venían trabajando no cumplían con las características esenciales para dar cumplimiento al objetivo general de este proyecto y a lo establecido en la Ley 1523 de 2012, debido a que estaban planteados de forma general, no era posible cuantificarlos con facilidad y su estructura gramatical no coincidía con los parámetros establecidos en la cadena de valor.

4. JUSTIFICACIÓN GENERAL

Teniendo en cuenta que con la expedición de la Ley 1523 se establecen directrices encaminadas al fortalecimiento del SNGRD para la implementación de la política nacional de gestión del riesgo de desastres y que la UNGRD, en su rol de coordinador del SNGRD, debe liderar junto con todos y cada uno de los actores la puesta en marcha de instrumentos de planificación y financiación, así como de lineamientos que permitan actuar de manera eficiente y eficaz ante situaciones de desastre nacional, se realizó la gestión pertinente para dar continuidad a la ejecución del proyecto de inversión con recursos del Presupuesto General de la Nación con un horizonte del proyecto a la vigencia 2017, cuyo propósito estará enfocado en orientar las acciones que aporten al logro del objetivo general del SNGRD, a través de la puesta en marcha de instrumentos de planificación y financieros derivados de la Ley 1523 , así como de lineamientos que permitan al país actuar de manera eficiente y eficaz ante situaciones de desastre nacional.

Lo anterior demandará un trabajo de coordinación liderado por la UNGRD con todos y cada uno de los actores del SNGRD en el ámbito sectorial y territorial en cuanto a la definición de responsabilidades de las diferentes entidades que componen el Sistema, acorde con el marco de política de la Ley 1523.

4.1. Descripción de Metas

Las metas programadas para las vigencias 2014 a 2017 se relacionan a continuación:

Producto	Metas				
	Unidad de Medida	2014	2015	2016	2017
Documento del componente programático del PNGRD	Número	1	0	0	0
Modelo de seguimiento al PNGRD	Número		1	0	0
Informe de seguimiento a la ejecución del PNGRD	Número	0	0	2	2
Insumos técnicos para el diseño de la estrategia de protección financiera	Número	0	0	1	2
Lineamientos para el manejo de desastres por eventos recurrentes.	Número	0	1	0	0
Lineamientos de reconstrucción ante situación de desastre nacional	Numero	0	1	0	0

Tabla 1: programación de Metas Vigencia 2014-2017

A continuación se realiza la descripción de cada una de las metas plasmadas en el horizonte del proyecto:

- **Documento del componente programático del PNGRD.** La UNGRD en el marco del proyecto de Apoyo al fortalecimiento de políticas e instrumentos financieros tiene proyectado dar continuidad al proceso de formulación del PNGRD, esta vez con la consolidación del documento del componente

programático, dado que este es un proceso que implica la consulta y puesta en consideración de los Comités Nacionales de Gestión del Riesgo, de los Consejos Territoriales, pero especialmente de los ministerios, se ha previsto tener como meta el documento del Componente Programático formulado a 2014, el cual deberá contener los programas, proyectos de inversión, metas, responsables y costos a ser ejecutados durante su implementación, con la elaboración de este componente se estaría culminando la fase de formulación del PNGRD, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1974 de 2013, este documento se remitirá al Consejo Nacional de Gestión del Riesgo para su respectiva aprobación y posterior adopción por Decreto.

- **Modelo de seguimiento al PNGRD.** La UNGRD de acuerdo a lo establecido en el parágrafo del Art.34 de la Ley 1523 de 2012, debe realizar el seguimiento y la evaluación del PNGRD con los insumos provenientes de la los tres Comités Nacionales de Gestión del Riesgo y de los Consejos Territoriales, es por esta razón que la UNGRD proyecta para la vigencia 2015, disponer de un modelo de seguimiento al PNGRD, en el que esté contenido el marco conceptual y metodológico para llevar a cabo el seguimiento al PNGRD, se diseñen los indicadores y se definan las variables que le permita al SNGRD llevar a cabo el seguimiento a la implementación de programas y proyectos formulados en el componente programático para el logro de los objetivos propuestos en el PNGRD.

- **Informe de seguimiento a la ejecución del PNGRD.** Una vez implementado el modelo y el respectivo instrumento de seguimiento al PNGRD se espera que para la vigencia 2016 se elaboren los primeros informes de seguimiento a la ejecución del PNGRD el cual deberá ser puesto al conocimiento de todos los actores del SNGRD, dado que el Decreto 1974 de 2013 establece que se deben realizar informes de seguimiento al PNGRD semestralmente, para la vigencia 2017 se deberá disponer de 2 documentos de seguimiento, los cuales deberán ser socializados ante las instancias correspondientes del SNGRD.

- **Insumos técnicos para el diseño de la estrategia de protección financiera.** Teniendo en cuenta que dentro del documento Componente General del PNGRD se estableció como una de las estrategias: los Mecanismos de Protección Financiera y dado que ésta es una responsabilidad directa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHYCP, se hace imprescindible la orientación y acompañamiento por parte de la UNGRD como coordinadora del SNGRD, brindando los insumos técnicos para apoyar al MHYCP en el desarrollo de esta estrategia. Para ello, se ha previsto la elaboración de 1 insumo técnico para la vigencia de 2016 y dos insumos técnicos para la vigencia de 2017 los cuales apuntan al desarrollo de los tres objetivos de política que permitan evaluar, reducir y gestionar el riesgo fiscal ocasionado por la ocurrencia de fenómenos de la naturaleza definidos por el MHYCP:

  a) Identificación y entendimiento del riesgo fiscal debido a la ocurrencia de desastres.
  b) Gestión financiera del riesgo de desastres, la cual incluye la implementación de innovadores instrumentos financieros.

c) Aseguramiento de riesgo catastrófico de los activos públicos[3]

- **Lineamientos para el manejo de desastres por eventos recurrentes.** En el marco de la Ley 1523, el proceso de manejo de desastres requiere un fortalecimiento en cuanto a la formulación de lineamientos de política que brinden orientaciones a los actores del SNGRD, en especial al nivel departamental y municipal para el manejo de eventos recurrentes, estos son deslizamientos e inundaciones. La meta propuesta para este producto se ha previsto para la vigencia 2015.

- **Lineamientos de reconstrucción ante situación de desastre nacional:** En el marco de la Ley 1523 de 2012, la UNGRD debe dar orientación sobre cómo debe ser el marco de actuación para afrontar un proceso de reconstrucción ante una situación de desastre declarada, en especial estas directrices se deben formalizar e institucionalizar frente a todos los actores del SNGRD, pero especialmente en el nivel sectorial, con el fin de articular procesos, optimizar recursos y no reconstruir las condiciones de riesgo pre existentes al desastre. La meta propuesta se ha previsto para la vigencia 2015.

[3] MHYCP. Estrategia de política de gestión financiera pública ante el riesgo de desastres por fenómenos de la naturaleza, 2013.

5. CADENA DE VALOR

Nombre del Proyecto	APOYO AL FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL SNPAD EN COLOMBIA
Código del Proyecto	64005310000
Objetivo General Proyecto	Fortalecer política y financieramente el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres teniendo en cuenta la definición de responsabilidades de los actores que lo integran y el establecimiento de mecanismos de financiamiento que le permitan incidir efectivamente en el proceso de gestión del riesgo, a partir de la construcción colectiva con entidades del Sistema.

Objetivo especificos	Producto	Indicador	Metas					Actividades					Costo por actividad			
			Unidad de Medida	2014	2015	2016	2017	Actividades	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017
Formular e Implementar el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	Componente programatico del PNGRD	Componente programatico del PNGRD Formulado	Número	1	0	0	0	Elaborar el componente programatico del PNGRD	1	0	0	0	128.050.000	-	-	-
								Realizar talleres de socialización del componente programatico del PNGRD.	3	0	0	0	36.000.000	-	-	-
	Modelo de seguimiento al PNGRD	Modelo de seguimiento al PNGRD desarrollado	Número	0	1	0	0	Diseño del marco conceptual y metodologico para el seguimiento al PNGRD	1	0	0	0	97.288.628	-	-	-
								Realizar talleres de socialización del instrumento de seguimiento al PNGRD	0	5	0	0	-	36.000.000	-	-
	Informe de seguimiento a la ejecución del PNGRD	Informe de seguimiento a la ejecución del PNGRD elaborado	Número	0	0	1	2	Elaborar informe de seguimiento a la ejecución del PNGRD.	0	0	2	2	-	-	80.340.000	82.750.200
								Difundir informe de seguimiento del PNGRD a los mienmbros del SNGRD.	0	0	2	2	-	-	3.500.000	3.500.000
Apoyar técnicamente en la formulación de la estrategia de protección financiera de desastres a nivel nacional	Insumos técnicos para la formulación de la estrategia de protección financiera	Insumos técnicos para la formulación de la estrategia de protección financiera elaborados	Número	0	0	1	2	Realizar los insumos técnicos para el diseño de la estrategia financiera	0	0	1	2	-	-	140.000.000	145.665.164
								Socializar los insumos técnicos para la estrategia de protección financiera	0	0	1	2	-	-	45.338.787	45.338.787
Formular lineamientos para el fortalecimiento de los procesos de gestión del riesgo de desastres.	Lineamientos para el manejo de desastres por eventos recurrentes.	Lineamientos para el manejo de desastres por eventos recurrentes formulados	Número	0	2	0	0	Realizar el diagnostico de las lecciones aprendidas en el pais frente al manejo de desastres por eventos recurrentes	0	1	0	0	-	15.000.000	-	-
								Diseñar los lineamientos para el manejo de desastres por eventos recurrentes.	0	1	0	0	-	74.330.686	-	-
								Socializar los lineamientos para el manejo de desastres por eventos recurrentes.	0	1	0	0	-	23.338.628	-	-
	Lineamientos de reconstrucción ante situación de desastre nacional	Lineamientos de reconstrucción ante situación de desastre nacional formulados	Número	0	1	0	0	Realizar el diagnostico de las lecciones aprendidas en el pais frente a los procesos de reconstrucción ante situación de desastre nacional	0	1	0	0	-	15.000.000	-	-
								Diseñar los lineamientos de reconstrucción ante situación de desastre nacional.	0	1	0	0	-	74.330.686	-	-
								Socializar los lineamientos de reconstrucción ante situación de desastre nacional.	0	1	0	0	-	23.338.627	-	-
								TOTAL					**261.338.628**	**261.338.627**	**269.178.787**	**277.254.151**

Tabla 2: programación cadena de valor

5.1. Descripción de las Actividades Planteadas en la Cadena de Valor

La UNGRD busca con la ejecución del proyecto, continuar el proceso de implementación de la política derivada del marco normativo de la Ley 1523 a través de la formulación del Componente Programático del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con los insumos de los Comités Nacionales de Gestión del Riesgo y de los Consejos Territoriales, así como de la participación sectorial y de entidades descentralizadas, a la luz del Decreto 1974 del 11 de septiembre de 2013, la distribución de material producido que servirá como herramienta pedagógica y de capacitación con el fin de afianzar los compromisos y acuerdos de los responsables para la debida implementación de la política, y el diseño y aplicación de mecanismos para efectuar el seguimiento y la evaluación al PNGRD, del mismo modo se espera aportar a la generación de insumos técnicos para apoyar al MHYCP en la elaboración de la Estrategia de Protección Financiera y fortalecer el SNGRD por medio de la formulación de lineamientos que orienten el que hacer de los actores en un proceso de reconstrucción en situación de desastre nacional y para el manejo eficiente y oportuno en la ejecución de la respuesta ante eventos recurrentes.

En este sentido, el proyecto programa el desarrollo de las siguientes actividades:

- **Elaborar el componente programático del PNGRD.**

  Justificación de la actividad:

  Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1523 de 2012, referente a los instrumentos de planificación, la Unidad dará continuidad al proceso de elaboración del Plan nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, teniendo en cuenta que este es uno de los principales instrumentos de planificación para la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de desastres.

  Actualmente se cuenta con el Componente General del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, formulado en la vigencia 2013, el cual define los objetivos, las estrategias, y metas nacionales y sectoriales, quedando por realizar el Componente Programático, el cual se programa formular en la vigencia 2014, a través de un trabajo interinstitucional adelantado con las demás entidades estatales y con los miembros del SNGRD, para determinar los programas, proyectos, metas, responsables y costos que viabilicen la ejecución del PNGRD con vigencia de tres periodos constitucionales, tal como está establecido en el Decreto 1974.

  El trabajo de formulación del PNGRD requiere que la UNGRD establezca un diálogo e interlocución con cada uno de los sectores que guardan pertinencia con los objetivos del SNGRD y en especial los seis objetivos estratégicos del PNGRD, una vez formulado el componente programático se someterá a validación por parte de los tres comités nacionales de gestión del riesgo de desastres y de los consejos territoriales de gestión del riesgo de desastres.

  Surtido el proceso de validación y ajustes, el documento PNGRD[4] será remitido Consejo Nacional de Gestión del Riesgo para su aprobación y posterior adopción por Decreto.

  Para la ejecución de lo mencionado anteriormente, la Unidad requiere la contratación de un coordinador del proceso de formulación del componente programático y dos profesionales

[4] El documento PNGRD estará compuesto por un documento que contendrá el articulado de adopción y un documento anexo de soporte técnico.

especializados que faciliten y definan con los sectores los alcances del componente programático en cuanto a proyectos a ser ejecutados, recursos, responsables y tiempos, todo ello con el acompañamiento del DNP y del MHCP.

A continuación se relacionan los costos de las acciones para alcanzar las metas planteadas:

Costo de la actividad:

Costos por actividad vigencia 2014					
Actividad	**Descripción de las acciones**	**Valor Unitario**	**Cantidad**	**Valor Total acción**	**Valor Total por Actividad**
Elaborar el componente programático del PNGRD	contratación de un coordinador	$ 6.180.000	5 Meses	$ 30.900.000	$128.050.000
	contratación de un profesionales especializados	$ 5.665.000	5 Meses	$ 28.325.000	
	contratación de un profesionales especializados para definir las fuentes de financiación del PNGRD	$ 5.665.000	5 Meses	$ 28.325.000	
	Edición e impresión del PNGRD (Componente general y el componente programático)(3.000 ejemplares)	$ 13.500	3000 unidades	$ 40.500.000	

Tabla: programación de costos para la elaboración del componente programático del PNGRD

- **Realizar talleres de socialización del componente programático del PNGRD.**

Justificación de la actividad:

Acorde con las directrices establecidas en el Decreto 1974 de 2013, en el cual se establece el procedimiento para la expedición y actualización del PNGRD, una vez se concluya el trabajo de consulta para la formulación del PNGRD en sus componentes General y Programático, dicho documento propuesta deberá surtir una etapa de validación con todos los actores del SNGRD, la UNGRD deberá definir el mecanismo de validación de la propuesta de PNGRD con el fin de realizar la revisión, discusión y ajustes pertinentes. Para ello la UNGRD deberá hacer uso de diferentes mecanismos y se apoyará en el uso de estrategias de tecnologías de la información y la comunicación, así como de estrategias de socialización amplia con el fin de dar a conocer la propuesta de PNGRD antes de su trámite para aprobación ante el CNGRD.

Dada la importancia del PNGRD como hoja de ruta para el actuar del SNGRD, la socialización se visualiza como una estrategia importante para la apropiación y legitimación de este instrumento de planificación, se proyecta la realización de tres talleres de socialización y validación :

a) 1 taller de socialización y validación con integrantes de los tres comités nacionales de gestión del riesgo y técnicos de los ministerios

b) 1 taller con coordinadores de consejos departamentales y de ciudades capitales de gestión del riesgo de desastre de todo el país

c) 1 taller con representes de las CAR del país y demás miembros del Sistema Nacional Ambiental-SINA.

La realización de estos talleres tiene como objetivo validar y presentar oficialmente el PNGRD y sus alcances en cuanto a los programas y proyectos que se van a ejecutar y las estrategias para su implementación.

A continuación se relacionan los costos de las acciones para alcanzar las metas planteadas:

Costo de la actividad:

Costos por actividad vigencia 2014					
Actividad	**Descripción de las acciones**	**Valor Unitario**	**Cantidad**	**Valor Total acción**	**Valor Total por Actividad**
Realizar talleres de socialización del componente programático del PNGRD.	3 talleres de socialización(1 comités nacionales, 1 consejos territoriales y CAR, 1 sectores)	$ 12.000.000	3	$ 36.000.000	$ 36.000.000

Tabla: programación de costos: Realizar talleres de socialización del componente programático del PNGRD

- **Diseño del marco conceptual y metodológico para el seguimiento al PNGRD**

Justificación de la Actividad

La UNGRD de acuerdo a lo establecido en el parágrafo del Art.34 de la Ley 1523 de 2012, debe realizar el seguimiento y la evaluación del PNGRD con los insumos provenientes de los tres Comités Nacionales de Gestión del Riesgo y de los Consejos Territoriales. Esta actividad busca que la UNGRD disponga de un modelo que permita realizar el seguimiento y posterior evaluación a la implementación del PNGRD, adicionalmente, este modelo facilitaría el trabajo a los entes de control en el seguimiento y evaluación al PNGRD en lo fiscal y disciplinario.

Para dar cumplimiento a lo anteriormente mencionado, la Unidad proyecta en la vigencia 2014 la contratación de una consultoría para que realice el diseño del marco conceptual y metodológico para el seguimiento a la ejecución del PNGRD, en el mismo se deberá diseñar los indicadores y variables que permitan medir objetivamente el cumplimiento de las metas establecidas en el PNGRD y el impacto de su implementación. Así mismo la consultoría deberá incluir dentro de sus recomendaciones cuál deberá ser el instrumento más óptimo e idóneo para implementar el seguimiento al PNGRD. La adquisición de dicho instrumento estará a cargo de la UNGRD quien definirá la fuente de recursos para su financiación.

A continuación se relacionan los costos de las acciones para alcanzar las metas planteadas:

Costo de la actividad:

Costos por actividad vigencia 2014					
Actividad	**Descripción de las acciones**	**Valor Unitario**	**Cantidad**	**Valor Total acción**	**Valor Total por Actividad**
Diseño del sistema de seguimiento al PNGRD	Contratación de consultoría	$ 97.288.628	1	$ 97.288.628	$ 97.288.628

- **Realizar talleres de socialización del instrumento del sistema de seguimiento al PNGRD**

Justificación de la actividad:

Se proyecta la realización de cinco (5) talleres de socialización del instrumento de seguimiento al PNGRD así:

a) 1 taller dirigido a los entes de control del Estado: Procuraduría y la Contraloría, dado que la Ley 1523 establece que la Contraloría General de la República estará a cargo del seguimiento y evaluación en lo fiscal y la Procuraduría General de la Nación en lo disciplinario

b) 1 taller dirigido a coordinadores de los consejos territoriales de gestión del riesgo, dado que la Ley 1523 establece que el seguimiento y la evaluación del PNGRD se debe realizar con los insumos provenientes de los consejos territoriales

c) 1 taller dirigido a los integrantes de los tres Comités Nacionales de Gestión del Riesgo de Desastre, por las mismas razones que el anterior.

d) 1 taller dirigido a funcionarios de los Ministerios, dado que el PNGRD deberá implementarse con la participación de los sectores

e) 1 taller dirigido a funcionarios de la UNGRD

El seguimiento al PNGRD deberá elaborarse con base en la información que suministren los responsables de la ejecución del PNGRD, los talleres buscan socializar y dar a conocer el instrumento de seguimiento y los mecanismos e instrumentos diseñados que facilitarán a los actores responsables del mismo, teniendo en cuenta los avances en el cumplimiento de los objetivos, las metas y la ejecución presupuestal de los diferentes proyectos en el marco del PNGRD.

A continuación se relacionan los costos de las acciones para alcanzar las metas planteadas:

Costo de la actividad

PRESUPUESTO 2015					
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR POR ACTIVIDAD
Realizar talleres de socialización del instrumento de seguimiento al PNGRD	Realizar 5 talleres (1 entes de control, 1 coordinadores consejos territoriales, 1comites nacionales de gestión del riesgo, 1sectores, 1 funcionarios de la Unidad)	$7.200.000	5 talleres	$36.000.000	$36.000.000

- **Realizar el diagnóstico de las lecciones aprendidas en el país frente al manejo de desastres por eventos recurrentes**

Justificación de la actividad:

Existe una necesidad manifiesta entre los actores del SNGRD, especialmente quienes deben afrontar en el nivel territorial las consecuencias de los desastres que se generan año a año a causa de eventos de mediana y baja intensidad o los llamados eventos recurrentes, asociados en la mayoría de las veces a inundaciones y deslizamientos, situaciones que desbordan las capacidades institucionales de los entes territoriales. Por ello se hace preciso elaborar un diagnóstico del manejo de desastres por eventos recurrentes a partir de la sistematización de las lecciones aprendidas en el país frente a este tema. Para el logro de esta actividad se tiene previsto la contratación de una consultoría que elabore el diagnóstico de cómo se ha llevado en el país el manejo de desastres por eventos recurrentes, tomando como referente lo acontecido con el fenómeno de la niña y la experiencia de Colombia Humanitaria, se espera que el diagnóstico arroje información clave sobre cuáles son las principales fortalezas y limitaciones que tiene la institucionalidad del SNGRD para llevar a cabo de manera eficiente y eficaz las acciones del manejo de desastres por inundaciones y deslizamientos.

A continuación se relacionan los costos de las acciones para alcanzar las metas planteadas:

Costo de la actividad:

PRESUPUESTO 2015					
ACTIVIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**	**VALOR POR ACTIVIDAD**
Realizar el diagnóstico de las lecciones aprendidas en el país frente al manejo de desastres por eventos recurrentes	Contratación de una consultoría para elaborar el diagnóstico a partir del registro y sistematización de las lecciones aprendidas en el país frente al manejo de desastres asociados a eventos de remoción en masa e inundaciones. El diagnóstico debe incluir el actuar institucional de los actores del SNGRD en los niveles territoriales.		1	$ 15.000.000	$15.000.000

- **Diseñar los lineamientos para el manejo de desastres por eventos recurrentes**

Justificación de la actividad:

Dadas las experiencias vividas por el país en el manejo de desastres recurrentes asociados especialmente a inundaciones y deslizamientos, se requiere que el SNGRD cuente con lineamientos que orienten la política de gestión del riesgo para estos casos. Dichos lineamientos deberán ser referentes para integrar las acciones de todas las entidades tanto públicas o privadas según su naturaleza y competencia, mejoren y fortalezcan su capacidad de respuesta y manejo de dichas situaciones en el nivel territorial, de forma tal que los departamentos y municipios estén mejor preparados para afrontar las contingencias y puedan ejecutar acciones y tomar decisiones oportunas para el restablecimiento de las condiciones que permitan el funcionamiento y retorno a la normalidad.

Para la ejecución de esta actividad, se proyecta la contratación de un coordinador que facilite el proceso al interior de la UNGRD con las subdirecciones de gestión del riesgo de desastres, los tres comités nacionales de gestión del riesgo y los Consejos Territoriales, para la definición del

alcance de los lineamientos de manejo de desastres recurrentes y que lleve a cabo el proceso administrativo para la contratación de una consultoría que asesore a la UNGRD en la construcción de dichos lineamientos para la vigencia de 2015.

Vale la pena aclarar que estos lineamientos están planteados en las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014.

A continuación se relacionan los costos de las acciones para alcanzar las metas planteadas:

Costo de la actividad:

PRESUPUESTO 2015					
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR POR ACTIVIDAD
Diseñar los lineamientos para el manejo de desastres por eventos recurrentes.	Contratación de una consultoría para el diseño de los lineamientos para el manejo de desastres por eventos recurrentes teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones emanadas del diagnóstico de lecciones aprendidas		1	$74.330.686	$74.330.686

- **Socializar los lineamientos para el manejo de desastres por eventos recurrentes**

Justificación de la actividad:

Los lineamientos constituirán un documento público de consulta y referencia para los actores del SNGRD, por ello se ha proyectado la impresión de 1000 ejemplares que serán entregados en el marco de un (1) evento de carácter nacional donde se realizará la presentación de los mismos por parte de la UNGRD. Tanto la impresión del documento de lineamientos como la realización del evento se han proyectado para la vigencia de 2015.

A continuación se relacionan los costos de las acciones para alcanzar las metas planteadas:

Costo de la actividad

Costo total por Actividad Vigencia 2015					
ACTIVIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**	**VALOR POR ACTIVIDAD**
Socializar los lineamientos para el manejo de desastres por eventos recurrentes.	Un evento de socialización de los lineamientos con los actores del SNGRD	$20.000.000	1	$ 20.000.000	$23.338.628
	Impresión de 1000 ejemplares de los lineamientos	$3.339	1.000	$3.338.628	

- **Realizar el diagnóstico de las lecciones aprendidas en el país frente a los procesos de reconstrucción ante situación de desastre nacional**

Justificación de la actividad:

A raíz de lo afrontado por el país con el fenómeno de La Niña 2010-2011, se precisa capitalizar la experiencia lograda por el Fondo de Adaptación en cuanto a atender la construcción, reconstrucción, recuperación y reactivación económica y social, con criterios de mitigación y prevención del riesgo en aras de generar lineamientos de política para el accionar de los actores del SNGRD.

Para la ejecución de esta actividad, se proyecta la contratación de una consultoría que elabore el diagnóstico sobre cómo se han llevado a cabo los procesos de reconstrucción en el país en situación de desastre nacional, para ello se ha previsto para la vigencia de 2015 la contratación de una consultoría que levante la información de diagnóstico tomando como referente la experiencia y las lecciones aprendidas por el Fondo de Adaptación. Se espera que el diagnóstico permita dilucidar las fortalezas y limitaciones del SNGRD para afrontar con eficacia y eficiencia procesos de reconstrucción en el país y brinde recomendaciones que sean el punto de partida para el diseño de lineamientos en el tema.

A continuación se relacionan los costos de las acciones para alcanzar las metas planteadas:

Costo de la actividad

PRESUPUESTO 2015					
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR POR ACTIVIDAD
Realizar el diagnóstico de las lecciones aprendidas en el país frente a los procesos de reconstrucción ante situación de desastre nacional.	Contratación de una consultoría para sistematizar el diagnóstico de las lecciones aprendidas frente a los procesos de reconstrucción ante situación de desastre nacional.		1	$15.000.000	$15.000.000

- **Diseñar los lineamientos de reconstrucción ante situación de desastre nacional**

Justificación de la actividad:

Dadas las experiencias vividas por el país en el desarrollo de procesos de reconstrucción y en el manejo de desastres recurrentes asociados especialmente a inundaciones y deslizamientos, se requiere que el país cuente con lineamientos que orienten la política de gestión del riesgo para estos casos. Dichos lineamientos deberán ser referentes para integrar las acciones de todas las entidades tanto públicas o privadas según su naturaleza y competencia en los procesos de reconstrucción, especialmente las de los sectores. Estos lineamientos podrán servir de insumo para la elaboración de los planes de acción específicos para la recuperación.

Para la ejecución de esta actividad, se proyecta la contratación de un coordinador que facilite el proceso al interior de la UNGRD con las subdirecciones de gestión del riesgo de desastres, los tres comités nacionales de gestión del riesgo y los Consejos Territoriales, para la definición del alcance de los lineamientos de reconstrucción y de manejo de desastres recurrentes y que lleve a cabo el proceso administrativo para la contratación de una consultoría que asesore a la UNGRD en la construcción de dichos lineamientos para la vigencia de 2015.

Vale la pena aclarar que estos lineamientos están planteados en las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014.

A continuación se relacionan los costos de las acciones para alcanzar las metas planteadas:

Costo de la actividad

PRESUPUESTO 2015					
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR POR ACTIVIDAD
Diseñar los lineamientos de reconstrucción ante situación de desastre nacional.	Contratación de una consultoría para el diseño de los lineamientos de reconstrucción ante situación de desastre nacional tomando en cuenta las conclusiones y recomendaciones emanadas del diagnóstico.		1	$ 74.330.686	

- **Socializar los lineamientos de reconstrucción ante situación de desastre nacional**

Justificación de la actividad:

Los lineamientos constituirán un documento público de consulta y referencia para los actores del SNGRD, por ello se ha proyectado la impresión de 1000 ejemplares que serán entregados en el marco de un (1) evento de carácter nacional donde se realizará la presentación de los mismos por parte de la UNGRD. Tanto la impresión del documento de lineamientos como la realización del evento se han proyectado para la vigencia de 2015.

A continuación se relacionan los costos de las acciones para alcanzar las metas planteadas:

Costo por actividad

Costo total por Actividad Vigencia 2015					
ACTIVIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**	**VALOR POR ACTIVIDAD**
Socializar los lineamientos de reconstrucción ante situación de desastre nacional	Un evento de socialización de los lineamientos con los actores del SNGRD	$20.000.000	1	$ 20.000.000	$23.338.628
	Impresión de 1000 ejemplares de los lineamientos	$3.339	1.000	$3.338.628	

- **Elaborar informe de seguimiento a la ejecución del PNGRD**

Justificación de la actividad:

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1974 de 2013, se deben realizar informes de seguimiento al PNGRD semestralmente, los cuales deberán ser socializados ante las instancias correspondientes del SNGRD. La UNGRD con los insumos de los tres Comités Nacionales de Gestión del Riesgo y de los Consejos Territoriales deberá elaborar un informe en el cual se debe dar cuenta del cumplimiento de las metas y de los objetivos propuestos en el PNGRD, en especial el seguimiento estará enfocado a verificar el estado de ejecución de programas y proyectos definidos en el componente programático del PNGRD. Para ello se deberá levantar la información sectorial, la cual se espera sea recopilada a través del instrumento de seguimiento diseñado e implementado para tal fin. Dado que dicho informe se debe elaborar semestralmente y que esta actividad requiere hacer un seguimiento sectorial de la información suministrada por todos los actores y responsables de la ejecución del PNGRD, se ha previsto la contratación de un profesional que se encargue de la coordinación, elaboración y edición de dichos informes semestrales para las vigencias 2016 y 2017.
A continuación se relacionan los costos de las acciones para alcanzar las metas planteadas:

Costo de la actividad

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2016		
		VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Elaborar el informe de seguimiento a la ejecución del PNGRD	Contratación de un coordinador para levantar la información correspondiente al primer informe de seguimiento a la ejecución del PNGRD	$ 6.695.000	12 meses	$ 80.340.000
		PRESUPUESTO 2017		
		$ 6.895.850	12 meses	$ 82.750.200

- **Difundir el informe de seguimiento del PNGRD a los actores del SNGRD**

Justificación de la actividad:

Dada la importancia que reviste para el SNGRD el cumplimiento en la ejecución del PNGRD, el informe de seguimiento del PNGRD debe tener una difusión masiva a todos los actores del SNGRD, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1974 y como una forma de garantizar la transparencia de los procesos implementados por la UNGRD. Para ello se ha previsto imprimir 500 ejemplares del informe de seguimiento semestral al PNGRD para ser distribuidos entre los integrantes del SNGRD, en especial, los tres Comités Nacionales de Gestión del Riesgo, los Consejos Territoriales, el DNP, MHYCP y los entes de control.

A continuación se relacionan los costos de las acciones para alcanzar las metas planteadas:

Costo de la actividad

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2016		
		VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Difundir el documento de seguimiento a la ejecución del PNGRD	Impresión de 500 ejemplares para entrega a los Comités Nacionales de Gestión del Riesgo, Consejos Territoriales, entes de Control, DNP y MHYCP	$ 7.000	500	$ 3.500.000
		PRESUPUESTO 2017		
		$ 7.000	500	$ 3.500.000

- **Elaborar los insumos técnicos para el diseño de la estrategia financiera**

Justificación de la actividad:

La UNGRD como ente coordinador del SNGRD requiere apoyar y acompañar al MHYCP en la consolidación y diseño de la Estrategia de Política de gestión Financiera pública ante el riesgo de desastres por fenómenos de la naturaleza, dado que ésta también constituye en una estrategia para la implementación del PNGRD, por ello se ha previsto para las vigencias 2016 y 2017 la contratación de una consultoría que lleve a cabo la elaboración de insumos técnicos que aporten al desarrollo de los objetivos de la estrategia de política de gestión financiera liderada por el MHCYP. Se espera que dichos insumos se obtengan a través de:

a) Estudios para la identificación de la infraestructura esencial del estado que aporten al diseño de un programa para su aseguramiento.
b) Cálculos de Pérdidas Máximas Probabilísticas en territorios priorizados.
c) Intercambio de experiencias y convenios de trabajo con participación público-privadas en materia de aseguramiento contra riesgos de desastres (aseguradoras, sectores productivos, entidades territoriales).
d) Estos insumos aportarían al desarrollo de los tres objetivos de la Estrategia planteada por el MHCYP los cuales son:
e) Identificación y entendimiento del riesgo fiscal debido a la ocurrencia de desastres;
f) Gestión financiera del riesgo de desastres, la cual incluye la implementación de innovadores instrumentos financieros; y
g) Aseguramiento del riesgo catastrófico de los activos públicos.

Esta actividad dentro del marco del proyecto se desarrollará en las vigencias 2016 y 2017 así:

Para la vigencia 2016 la UNGRD llevará a cabo la contratación de una consultoría para elaborar los insumos técnicos que apunten al desarrollo del primer objetivo de la Estrategia de política de gestión financiera y sirvan como referentes para el MHYCP en el logro del mismo.

Para la vigencia de 2017, se espera continuar con la contratación de una consultoría para que lleve a cabo la elaboración de insumos técnicos que aporten al logro de los objetivos II y III de la Estrategia de Política de gestión financiera que lidera el MHYCP.

A continuación se relacionan los costos de las acciones para alcanzar las metas planteadas:

Costo de la actividad

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	Costo por actividad vigencia 2016		
		VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Realizar los insumos técnicos para el diseño de la estrategia financiera	Contratación de una consultoría para generar insumos técnicos que aporten al desarrollo del objetivo 1 de la Estrategia Financiera: identificación y entendimiento del riesgo fiscal debido a la ocurrencia de desastres	$ 140.000.000	1	$ 140.000.000
		Costo por actividad vigencia 2017		
	Contratación de una consultoría para generar insumos técnicos que aporten al desarrollo de los objetivo 2 y 3 de la Estrategia Financiera:2)Gestión financiera del riesgo de desastres y 3) Aseguramiento del riesgo catastrófico de los activos públicos	$ 145.665.164	1	$ 145.665.164

- **Socializar los insumos técnicos para la estrategia de protección financiera**

Justificación de la actividad:

Se socializará ante los actores del SNGRD, en especial los integrantes de los tres Comités Nacionales de Gestión del Riesgo, los Coordinadores de Consejos Departamentales y de ciudades capitales y distritales de Gestión del Riesgo, los productos derivados de la consultoría para la elaboración de insumos técnicos que sirvan de soporte y referente para que el MHCYP pueda llevar a cabo el desarrollo de los objetivos prioritarios e implementar la Estrategia de Gestión Financiera.

Para ello se ha proyectado en el 2016, la realización de dos (2) talleres uno dirigido a integrantes de los tres comités nacionales de gestión del riesgo y representantes de ministerios y otro para los coordinadores de consejos territoriales de gestión del riesgo de desastres.

Para el 2017, se realizará nuevamente dos talleres dirigidos a los mismos actores con el objetivo de socializar los insumos técnicos que apuntan a apoyar el desarrollo de los objetivos II y III de la Estrategia de Política de Gestión Financiera.

A continuación se relacionan los costos de las acciones para alcanzar las metas planteadas:

Costo de la Actividad:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	Costo por actividad vigencia 2016		
		VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Socializar los insumos técnicos para la estrategia de protección financiera	Realizar dos (2) talleres socialización (1 comités nacionales de gestión del riesgo y ministerios y 1 consejos territoriales)	$ 22.669.394	2	$ 45.338.787
		Costo por actividad vigencia 2017		
	Realizar dos (2) talleres socialización (1 comités nacionales de gestión del riesgo y ministerios y 1 consejos territoriales)	$ 22.669.394	2	$ 45.338.787

Tabla: programación de costos por actividad

6. INDICADORES

6.1. Indicadores de Producto

Los siguientes son los indicadores de productos seleccionados para el proyecto:

INDICADORES DE PRODUCTO							
Producto	Indicador	Metas					
		Unidad de Medida	2014	2015	2016	2017	TOTAL
Componente programático del PNGRD	Componente programático del PNGRD Formulado	Número	1	0	0	0	1
Modelo de seguimiento al PNGRD	Modelo de seguimiento al PNGRD desarrollado	Número	0	1	0	0	1
Informe de seguimiento a la ejecución del PNGRD	Informe de seguimiento a la ejecución del PNGRD elaborado	Número	0	0	1	2	3
Insumos técnicos para la formulación de la estrategia de protección financiera	Insumos técnicos para la formulación de la estrategia de protección financiera elaborados	Número	0	0	1	2	3
Lineamientos para el manejo de desastres por eventos recurrentes.	Lineamientos para el manejo de desastres por eventos recurrentes formulados	Número	0	2	0	0	2
Lineamientos de reconstrucción ante situación de desastre nacional	Lineamientos de reconstrucción ante situación de desastre nacional formulados	Número	0	1	0	0	1

6.2. Indicadores de Gestión

Para la UNGRD es importante la verificación de la gestión que se adelante en la ejecución del proyecto de inversión de Fortalecimiento de Políticas e Instrumentos Financieros del SNPAD, por ello se propone la creación de dos nuevos indicadores:

Sectores con los que se ha concertado el componente programático del PNGRD: la ejecución del PNGRD dependerá en gran medida del nivel de compromiso que adquieran los ministerios para llevar a cabo la ejecución de programas y proyectos en el marco del desarrollo, por ello se ha previsto como meta la concertación con los sectores estratégicos para la implementación del PNGRD así:

A 2014 se espera que los ministerios que han venido adelantado el desarrollo de políticas sectoriales en gestión del riesgo de desastres ejecuten proyectos en el marco del PNGRD, estos son: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Transporte, Ministerio de Salud y Ministerio de Hacienda y Crédito Público

A 2015, la meta es la concertación con cuatro ministerios claves: Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Educación, MINTIC, Ministerio de Agricultura

A 2016, la meta es la concertación con los ministerios de: Ministerio de Defensa, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Cultura

A 2017, la meta es concertar con el Ministerio de Trabajo

No obstante se deja claro que si bien se ha señalado a los ministerios como principales actores claves para la implementación del PNGRD, la meta podrá incluir la concertación con entes territoriales, Corporaciones Autónomas Regionales y otras entidades descentralizadas, así como con sectores económicos y entidades gremiales del país, de carácter público y privado.

Entidades que reportan información para el seguimiento al PNGRD: la optimización del instrumento de seguimiento a la ejecución del PNGRD será en gran medida un resultado de la apropiación por parte de las entidades del mismo, por ello este indicador permitirá verificar el reporte oportuno por parte de las entidades que tienen a cargo la ejecución de programas y proyectos del PNGRD de la información pertinente para llevar a cabo el seguimiento.

INDICADORES DE GESTIÓN									
CÓDIGO	ESTADO	NOMBRE	UNIDAD	META					DESCRIPCIÓN
				2014	2015	2016	2017	TOTAL	
NUEVO	Por solicitud de creación	Porcentaje de sectores con los que se ha concertado la implementación del componente programático del PNGRD	Porcentaje	42%	33%	17%	8%	100%	Mide el porcentaje de sectores con los que se ha concertado la implementación del componente programático del PNGRD Formula: (número de sectores concertados/ total de sectores)*100
NUEVO	Por solicitud de creación	Porcentaje de entidades reportando información para el seguimiento al PNGRD	Porcentaje	42%	33%	17%	8%	100%	Mide el porcentaje de entidades responsables de la ejecución del PNGRD que reportan información pertinente para la realización del seguimiento al PNGRD. Formula: (número de entidades que reportan información/Total de entidades que deben reportar)*100

7. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

A continuación se presenta el cronograma previsto para la ejecución de actividades durante cada una de las vigencias

VIGENCIA 2014

ACTIVIDADES	2014											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Elaborar el componente programatico del PNGRD												
Realizar talleres de socialización del componente programatico del PNGRD.												
Diseño del marco conceptual y metodologico para el seguimiento al PNGRD												

VIGENCIA 2015

ACTIVIDADES	2015											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Realizar talleres de socialización del instrumento de seguimiento al PNGRD												
Realizar el diagnóstico de las lecciones aprendidas en el pais frente al manejo de desastres por eventos recurrentes												
Diseñar los lineamientos para el manejo de desastres por eventos recurrentes.												
Socializar los lineamientos para el manejo de desastres por eventos recurrentes.												
Realizar el diagnóstico de las lecciones aprendidas en el pais frente a los procesos de reconstrucción ante situación de desastre nacional												
Socializar los lineamientos de reconstrucción ante situación de desastre nacional.												

VIGENCIA 2016

ACTIVIDADES	2016
	Ene · Feb · Mar · Abr · May · Jun · Jul · Ago · Sep · Oct · Nov · Dic
Elaborar el informe de seguimiento a la ejecución del PNGRD	
Difundir informe de seguimiento del PNGRD a los actores del SNGRD.	
Realizar los insumos técnicos para el diseño de la estrategia financiera	
Socializar los insumos técnicos para la estrategia de protección financiera	

VIGENCIA 2017

ACTIVIDADES	2017
	Ene · Feb · Mar · Abr · May · Jun · Jul · Ago · Sep · Oct · Nov · Dic
Elaborar el documento de seguimiento a la ejecución del PNGRD	
Difundir el documento de seguimiento a la ejecución del PNGRD	
Realizar los insumos técnicos para el diseño de la estrategia financiera	
Socializar los insumos técnicos para la estrategia de protección financiera	

8. POBLACIÓN BENEFICIADA PARA CADA VIGENCIA (2014 A 2017)

De manera directa: El Proyecto de Fortalecimiento de Políticas beneficiará a las entidades del SNGRD y a los sectores en la medida en que permitirá enfocar los esfuerzos sectoriales, optimizar recursos y articular procesos para reducir el riesgo de desastres en la población, a través de la formulación, ejecución y seguimiento al PNGRD. El MHYCP será un beneficiario directo en tanto los insumos técnicos generados por la UNGRD servirán para la consolidación de la Estrategia de Política de Gestión Financiera. Así mismo los sectores y los entes territoriales dispondrán de lineamientos claros frente al proceso de reconstrucción ante una situación de desastre nacional y para el manejo de desastres recurrentes, ya que dispondrán de una hoja de ruta que les dará orientaciones sobre cómo llevar a cabo su actuación y participación en dichos procesos de acuerdo a las competencias de cada sector o ente territorial.

De manera indirecta: se espera que con la implementación del proyecto, en el largo plazo la población colombiana haya reducido sus condiciones de vulnerabilidad y tengamos un SNGRD más resiliente para enfrentar futuras situaciones de desastres. Los Consejos Territoriales los cuales deberán armonizar sus instrumentos de gestión de riesgo con el PNGRD, dispondrán también de lineamientos que orientarán su quehacer en el manejo de desastres recurrentes y tendrán un marco de referencia para la ejecución de los procesos de gestión del riesgo a través de sus planes territoriales de gestión del riesgo, los cuales deberán guardar coherencia con las directrices establecidas en el PNGRD. Los beneficios esperados por el proyecto se resumen de manera general en los siguientes cuadros:

2014	2015
• El país contará con el Componente Programático del PNGRD el cual será la hoja de ruta para el quehacer institucional y de todos los actores del SNGRD en cuanto al cumplimiento de los objetivos del PNGRD y optimizar y enfocar los recursos sectoriales • Los actores del SNGRD conocen el PNGRD y sus alcances • Se dispone del marco conceptual y metodológico para el seguimiento al PNGRD	• Los sectores y los entes territoriales dispondrán de lineamientos claros frente a procesos de reconstrucción en situación de desastre y para el manejo de desastres recurrentes. • El SNGRD contará con los insumos requeridos para realizar el seguimiento a la ejecución del PNGRD

2016	2017
• Se esperan lograr avances en el desarrollo de insumos técnicos que apunten a la consolidación de la Estrategia Financiera liderada por el MHYCP • Se ha implementado el instrumento de seguimiento a la ejecución del PNGRD y el SNGRD puede medir de manera objetiva el cumplimiento en la implementación del PNGRD	• Se cuenta con soportes de tipo técnico que permitirán consolidar y fortalecer la estrategia de política de gestión financiera ante el riesgo de desastres por fenómenos de la naturaleza